



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01028456- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la aprobación de la Adenda al acuerdo individual de pasantía celebrado entre el "Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, Servicio Social Central" y Grau, Carolina Belén, DNI: 41.889.257, alumna de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Individual de Pasantía, entre la Institución "Ministerio de Salud de la Provincia, Servicio Social Central" y Grau, Carolina Belén, DNI: 41.889.257, alumna de la Licenciatura en Trabajo Social, fue aprobado por RD-2023-853-E-UNC-DEC#FCS.

Que por IF-2024-00439385-UNC-SE#FCS, la Secretaria de Extensión solicita la Adenda a dicho Acuerdo Individual de Pasantía, en virtud de la modificación del horario y días a cumplir por la pasante y elabora modelo de Adenda.

Que la estudiante, es alumna regular de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que el Convenio Marco firmado entre el "Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, Servicio Social Central" y la Universidad Nacional de Córdoba se encuentra vigente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Clausula Adenda, que como Anexo integra la presente, al acuerdo individual de pasantía celebrado entre el entre el "Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, Servicio Social Central" y Grau, Carolina Belén, DNI: 41.889.257, alumna de la Licenciatura en Trabajo Social, aprobado por RD-2023-853-E-UNC-DEC#FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar a las partes. Oportunamente archivar.

